

Vol: 118

Sección: Historia

Nº : 1

Año: 1734

Instrucción recibida por el Maestre de campo Francisco Duarte sobre la persecución de los indios monteses cristianos subleados en el pueblo de Santa María.

Foj: 2

curaguati, se incorpore
Duarte con una armada con toda su gente y comuni-
cado a lo que da con el cavo hazan en una lo que ve-
bieren sobre la materia como y llevar en el parase o to-
bera que vieren hecho los indios Monteses y Xpñanos que
an hecho fuga o alsamiento del Pueblo de Santa María
deca, y si se llegara el dho Maestre de campo con su soldado y ca-
yestando toda moderacion procurando de descubrir y
hacer consuebidad por su ingenio ni permita que eja en
la soldado y castores ni muerte
que dho Maestre de campo no permita levantar armas ni vol-
tado y ca contra dho indios sino como dho y abayendo los
con toda su abidad y amor volviendo los a descubrir en la ca-
handa y en la fe catholica. Exortan dho que se tenga mucho
que Dios nro señor pierdan a aquellas almas haviendo sido
bautizados y querer volver a su infidelidad a portar tan
de instruyendose a los mismos indios que que causa
han tenido, o ha, auído para volver a su infidelidad
les haga la pregunta el dho Maestre de campo que que
que quieren para per su a dho y abolver a el mis-
tado de su infidelidad y que manifiesten lo

17

Instruccion de lo que el M^{te} de campo Don J^o de Guzman
 Soldados que se van a su cargo de esta villa que ha de ser
 han guardar segun la real cedula de V. M. de 17 de Mayo
 de 1705 en el punto de vista, es que primera mente que dho. M^{te} de
 campo a bien de cuenta de toda junta la soldada de ca que lle
 va a su cargo de si previene a dho. Causo de ya. con todo
 numero de soldados en el Paraje que llaman de
 taruma camino Real de los Beneficios de la Nueva
 a donde en tal paraje hallara la Armada que embia
 el M^{or} General de la Nueva poblacion de San Pedro de
 Curiquati, se incorpore a dho. M^{te} de campo Don J^o
 Duarte con dha. armada con toda su gente y comuni
 cado a lo que da con el caso haran en una lo que se
 vieren sobre la materia como se llevar en el paraje o el
 deca que vieren hecho los Indios Manabiz y Xpianos que
 con hecho fuga o alsamiento del Pueblo de ^{ta} manabiz
 de caso, si se llevara el dho. M^{te} de campo con su soldada de ca
 y existiendo toda Moderacion previendo de lo de vista y
 a la en consuetud por y sin embargo ni permita que se
 que dho. M^{te} de campo no permita levantar armas susol
 de deca contra dho. Indios sino como dho. y alay endolos
 con toda suabidad y amor volviendo los a redimir en la
 tienda y en la fe catholica. Exortan a los que se sentia mucho
 que Dios n^{ro} se pierdan a aquellas almas habiendolos
 bautizados y querer volver a su Infidelidad apostata
 de Instruyendose a los mismos Indios que que causa
 han temido, o ha, auido para volver a su Infidelidad
 les hara la junta el dho. M^{te} de campo que que de la
 que quieren para persuadirlos a volver a el m^{te}
 todo de su Infidelidad y que manifiestamente

Lo que es de su voluntad y gusto para prober...
Nuestro Señor nos ^{or} y ^{or} de su Magest.

M^{re} que el dho M^{re} de campo le oya y remera de que en
todo y por todo se le ha de dar el consuelo de lo que
lo que pidiere para el alivio de su saluacion y con-
lo de su alma y para la paz y quietud de ella con
toda su familia.

M^{re} que si los Indios motivaren a ofender a
soldados procure el dho caso con su abidad y equidad
los que se defendieren no permitan que los dho solda-
dos les ofenda haciendoles demostracion en la arma
española que no tiene resistencia en cosa alguna
y en lo demas trate a los dho como quien tiene la
cosas ^{se} no permitiendo a que ninguno de ellos
de su compania se apesquere.

M^{re} que el dho M^{re} de campo orense guarden y cumplan en
forma expresada pues es arreglada a las Reales
leyes de su Magest. Católica lo que se hubiere comu-
nicado con los Indios circunvidos de ella y en
obediencia al dho M^{re} de campo Don J^{co} Juan de
los Soldados para dar cuenta al M^{re} de esta
de esta provincia para su determinacion a lo que
se omandare y firmo. Contyos en esta villa de
Vezco en 18 del mes de junio de 1734 añ

Hago Diego Lopez
Bizarano
J^{co} Juan de
Bizarano
Bizarano

3

621. 2

En este parage que llaman de Taxuma Camino real de los
Mexcales a veinte y cinco del mes de junio de mil se-
tesientos treinta y quatro años. Yo el maestro de
campo, Quarto en cumplimiento de lo que a mi seme-
re mandado por el maestro de campo Don Miguel de Dios
de Zamudio Regador teniente general de gobernador de la
villa rica de Espiritu Santo vino en este dicho parage
de con los soldados de mi cargo: Y segun la Instruccion
que a mi seme mandado por dicho señor Justisia mayor
para aver y reducir a los Indios fugitivos a la ley que ovi-
eran los Christianos segun dicha Instruccion en que en
ella se me manda que llegando en dicho parage me
corporase con mis soldados con la armada de la
poblacion de Curuguati a comunicar y conferir
lo que se oviere de executar y no hallando dicha armada en
dicho parage y tener noticia de haberse la buuelto a su
era consulte con mis soldados y conferimos a que se
ese cumplimiento de dicha Instruccion y se corriese por to-
dos bientos las costas de las montañas registrando todos los
bosques Canadas y rincones con los soldados sin armas
llamandolos en alta voz que saliesen sin reuelo ni
ruido en los bosques mucha paz y amor y conferida esta
con el siguiente dia corrimos a la parte del norte el con-
fino del potrero grande exercitando todo lo consultado y
lo pudimos descubrir en una cañada larga pastos nuevos
que endereseba regularmente hacia las cabezas del rio
Oriente origen de dichos fugitivos; asimismo en di-
cho dia oras de las pesas se vimos una cordada a la par-
te del poniente costa una montaña y no se pudo descubrir
cosa alguna asimismo el siguiente dia vimos cordada
entre el nasiente y sur penetrando muy fiera dentro
cosa de tres leguas y no se a podido descubrir nada solo
si fuimos rason sierta que nos dio el capitan lobato

2. gauto que abia comunicado con un Indio llamado
nada que sallo en surancho con su muger los dos
dicho dicho Indio adicho toberto gauto que pasaba
el casique llamado quiriquiri con toda su gen
te a su origen que el abia quedado de ellos por nope
der el agua del busismo. Estas diligencias seiso por
tres dias no abiendo nada bolvimos de dicho par
te segun la instruccion de cuenta al dicho ser
y como me tiene ordenado lo firmo con todos
soldados de mi esquadra

Juan Cuarte

Bartolome Colman

Diego Levi Nabug

Juan Colon

Joseph Barreto y Matheo Fernandez

Rafael de Bonialvos y ynosncio Ponsalar

Diego Melendez y Gasquel de Aguilat Juan Colman